

Miguel Corredor, empresa establecida en 1979, y constituida en sociedad limitada en 1990, con domicilio social en Vicente Aleixandre, tiene por objeto social la ejecución de obra nueva, rehabilitación de viviendas, actuando como subcontratado de empresas o promotoras de empresas del sector de la construcción.

En MIGUEL CORREDOR, la calidad y la seguridad, entendidos como el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y con nuestro personal, es el objetivo final de la implantación de un sistema integrado de gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales, basado en la norma ISO 9001 y la especificación OHSAS 18001 en vigor. La Dirección, consciente de todo ello establece la presente política de gestión y se compromete a satisfacer los requisitos de calidad de nuestros clientes y eliminar o minimizar los riesgos asociados a nuestras actividades.

Dentro de este marco se establecen los siguientes principios:

- Nuestro compromiso para cumplir con los requisitos de todas las partes interesadas así como con todos los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación a nuestras actividades, y otros requisitos que la organización suscriba.
- Establecer y revisar, de manera continua, objetivos y metas, de la calidad y prevención, así como proporcionar y adecuar los recursos materiales a los mismos con el fin de crear y mantener mecanismos eficaces para la mejora continua.
- Comprometer al personal de la empresa con el sistema de gestión de la calidad, seguridad y salud en el trabajo y proporcionarle la formación e información necesaria para desempeñar correctamente y bajo los estándares definidos de seguridad, todas sus tareas.
- Implicar en la satisfacción de los clientes y en la mejora continua a nuestros proveedores de materias primas y contratistas, informándoles de las necesidades de los procesos de nuestra empresa y dándoles apoyo para su cumplimiento.
- Mejorar los canales de comunicación internos y externos para obtener un rendimiento óptimo en nuestra actividad.
- Proporcionar a nuestros empleados un lugar de trabajo seguro evitando que se produzcan daños tanto al personal como a los bienes de la empresa.
- Llevar a cabo nuestras actividades con la apropiada consideración a la seguridad, la salud laboral, la prevención de incendios y el control de daños materiales
- Facilitar todos los recursos necesarios para evitar lesiones personales, enfermedades profesionales y daños a la propiedad.
- Comunicación de la política a todo el personal de la organización, haciendo ver al personal que el cumplimiento de la misma es una meta a alcanzar por todos y cada uno de los miembros de la empresa.
- Revisión periódica, como mínimo anual, de la política de gestión.

---

Fdo:

